



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DPTO. ASESORIA JURIDICA
ARG / EA

CONVENIO PARA EL PAGO DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION DEL AÑO 2005 PARA MEDICO CIRUJANOS ENTRE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

En Santiago, a veinticuatro de junio de dos mil cinco, entre los Servicio de Salud Ñuble, Concepción, Bío – Bío, Araucanía Sur, Valdivia, Osorno y Aysén, representados por el Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, doctor Osvaldo Salgado Zepeda, todos con domicilio para estos efectos en calle Mac – Iver N°541, comuna de Santiago, por una parte y en adelante “los Servicios de Salud” y, por la otra, la Universidad Austral de Chile, representada por su Rector, don Carlos Amtmann Moyano, ambos con domicilio en Avenida Independencia N°641, Valdivia, en adelante “la Universidad”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO. Por este instrumento los Servicios de Salud encargan a la Universidad que imparta programas de especialización a los médico cirujanos pertenecientes a la Etapa de Destinación y Formación con desarrollo en cada uno de ellos. El encargo que por este acto se acuerda se refiere a quince (15) profesionales funcionarios, cuya identidad, calidad o condición jurídica en la que realiza el programa de especialización, área de especialidad de dicho programa, campo clínico y fechas de inicio y término del mismo, constan en el documento anexo a este instrumento, denominado “Convenio de Pago Derecho Arancelario Médicos en Formación Año 2005 – Universidad Austral de Chile” elaborado por la División de Gestión y Desarrollo de las Personas dependiente del Ministerio de Salud, el que las partes entienden forma parte integrante de este convenio para todos sus efectos legales. El Rector de la Universidad acepta para ésta el encargo a que se refiere esta cláusula.

SEGUNDO. El precio de los servicios que la Universidad prestará para impartir el programa de especialización a cada profesional funcionario durante el año académico 2005, es la suma de novecientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$989.666.-). En consecuencia, el precio total de este convenio es la suma de catorce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa pesos (\$14.844.990.-), que resulta de multiplicar el número de profesionales funcionarios afectos al mismo por el precio unitario a pagar por el programa de especialización que la Universidad imparta a cada uno.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el documento anexo “Convenio de Pago Derecho Arancelario Médicos en Formación Año 2005 – Universidad Austral de Chile”, la cantidad de profesionales funcionarios por cada Servicio de Salud y el monto correspondiente a esa cantidad es el que se indica en la tabla que sigue:

Servicio de Salud	Médicos	Monto en pesos por cada Servicio de Salud
ÑUBLE	2	1.979.332.-
CONCEPCION	1	989.666.-
BIO-BIO	1	989.666.-
ARAUCANIA SUR	2	1.979.332.-
VALDIVIA	5	4.948.330.-
OSORNO	3	2.968.998.-
AYSEN	1	989.666.-
TOTAL	15	14.844.990.-



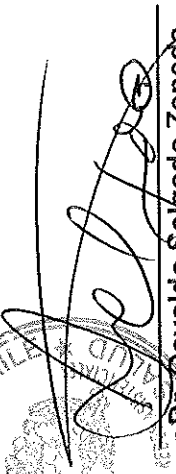
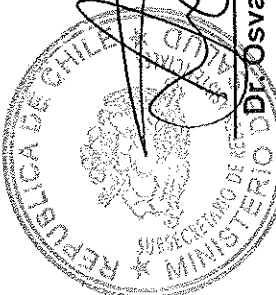
CUARTO. De acuerdo con lo establecido en la cláusulas precedentes, los Servicios de Salud pagarán a la Universidad la suma de catorce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa pesos (\$14.844.990.-), una vez que este convenio surta efecto.

QUINTO. Para todos los efectos de este convenio, las partes fijan domicilio en la comuna de Santiago.

SEXTO. Este instrumento se firma en cuatro ejemplares originales, quedado dos en poder de cada parte.

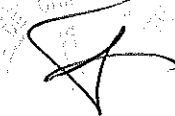
SEPTIMO. Este convenio surtirá efecto a contar de la total tramitación de la resolución mediante la que el Ministerio de Salud le dé aprobación.

OCTAVO. La personería del Subsecretario de Redes Asistenciales, don Osvaldo Salgado Zepeda, para representar al Ministerio de Salud consta del Decreto Supremo N°185 de 2004 del Ministerio de Salud y su personería para representar a cada uno de los Servicios de Salud señalados consta de los respectivos oficios de sus directores, tenidos a la vista por las partes; la personería del Rector don Carlos Amtmann Moyano, para representar a la Universidad Austral de Chile consta de la escritura pública otorgada con fecha 4 de julio de 2002 ante la Notario Público de Valdivia doña Carmen Podlech Michaud, documentos que no se insertan por acuerdo de las partes.



Dr. Osvaldo Salgado Zepeda
Subsecretario de Redes Asistenciales



Carlos Amtmann Moyano
Rector
Universidad Austral de Chile







CONVENIO DE PAGO DERECHO ARANCELARIO MEDICOS EN FORMACION AÑO 2005 - UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
BENAVIDES TAPIA TATIANA XIMENA	12.020.451-3	COMISION DE ESTUDIO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31
PARRA DAZA CARLOS ALBERTO	12.549.847-7	COMISION DE ESTUDIO	PSIQUIATRIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
GONZALEZ ANDREWS VALESKA ANDREA	10.852.991-1	COMISION DE ESTUDIO	PEDIATRIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31

SERVICIO DE SALUD BIO-BIO						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
URRUTIA TRAUTMANN RODRIGO ALEJANDRO	10.057.611-2	COMISION DE ESTUDIO	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2004-04-01	2007-03-31

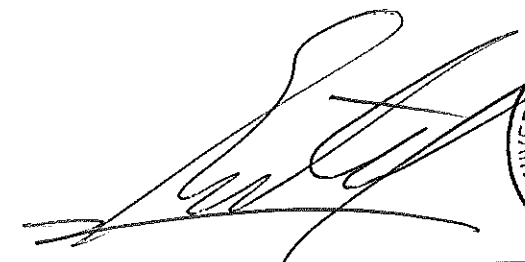
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
GALLARDO GONZALEZ RENE PATRICIO	08.629.982-8	COMISION DE ESTUDIO	OBSTETRICIA-GINECOLOGIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31
SEPULVEDA FERNANDEZ CARMEN GLORIA	11.999.453-5	COMISION DE ESTUDIO	PEDIATRIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2004-04-01	2007-03-31

SERVICIO DE SALUD VALDIVIA						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
ADRIAZOLA GALLARDO FRANCISCO JAVIER	10.671.922-5	COMISION DE ESTUDIO	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2005-04-01	2008-03-31
BASTIAS ROMERO MARCOS ANTONIO	10.367.057-8	COMISION DE ESTUDIO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31
MALEBRAN CALDERON ANGELA YASMINE	13.756.853-5	BECARIO PRIMARIO	MEDICINA GENERAL FAMILIAR	HOSPITAL DE VALDIVIA	2005-04-01	2008-03-31
NANNIG PABST CLAUDIA ALEJANDRA	10.796.808-3	COMISION DE ESTUDIO	OBSTETRICIA-GINECOLOGIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2005-04-01	2008-03-31
VELOSO ESTUARDO PATRICIA CECILIA	13.145.418-K	BECARIO PRIMARIO	MEDICINA GENERAL FAMILIAR	HOSPITAL DE VALDIVIA	2005-04-01	2008-03-31

SERVICIO DE SALUD OSORNO						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
CONCHA MOSQUEIRA LUIS EUGENIO	12.232.776-0	COMISION DE ESTUDIO	MEDICINA INTERNA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31
FRANJOLA VERGARA MARIA PIA	12.201.081-3	COMISION DE ESTUDIO	CIRUGIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31
KRAMM DAVIS VIVIANA BEATRIZ	13.734.295-2	BECARIO PRIMARIO	MEDICINA GENERAL FAMILIAR	HOSPITAL DE VALDIVIA	2005-04-01	2008-03-31

SERVICIO DE SALUD AYSEN						
NOMBRE DEL PROFESIONAL	RUN	CONDICION	ESPECIALIDAD	CAMPO CLINICO	INICIO	TERMINO
GONZALEZ AGUIRRE MARCO ANTONIO	11.627.155-9	COMISION DE ESTUDIO	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	HOSPITAL DE VALDIVIA	2003-04-01	2006-03-31


DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA
 Subsecretario de Redes Asistenciales
 Ministerio de Salud


SR. CARLOS AMTMANN MOYANO
 Rector
 Universidad de Austral de Chile